

NextGenerationEU

Mecanismo de Recuperación y Resiliencia

Forma parte del Plan de Recuperación, la agenda España Digital y el Plan de Digitalización de Pymes 2021-2025

Mañana se abre el plazo para solicitar las primeras ayudas de Kit Digital, para fomentar la digitalización de pymes

- **Las empresas españolas de entre 10 y 49 empleados podrán presentar la solicitud a partir de mañana en la sede electrónica de Red.es (sede.red.gob.es).**
- **Esta primera convocatoria de ayudas cuenta con un presupuesto de 500 millones de euros y estará abierta durante 6 meses o hasta que se acaben los fondos.**
- **El bono digital será de 12.000€ por empresa para invertir en las soluciones de digitalización del programa Kit Digital. Las ayudas son de concurrencia no competitiva y se otorgarán por orden de llegada.**
- **El plan de ayudas es innovador por su facilidad, agilidad y flexibilidad, ya que el peso administrativo, financiero y justificativo no recae sobre las pymes beneficiarias del bono.**
- **Las entidades interesadas en adquirir la condición de agente digitalizador adherido pueden seguir presentando su solicitud en la sede electrónica de Red.es (sede.red.gob.es) hasta la finalización del Programa.**
- **El programa Kit Digital está dotado con un presupuesto de 3.067 millones de euros, financiado por la Unión Europea a través de los fondos Next Generation EU.**

Madrid, 14 de marzo de 2022. A partir mañana se abre el plazo de solicitudes de ayudas del programa Kit Digital con el que se apoya la digitalización de las pymes y autónomos de todos los sectores. Esta primera convocatoria está dirigida a empresas españolas de entre 10 y 49 empleados que quieran presentarse a la primera convocatoria y se encuentra publicada en la sede electrónica de Red.es (sede.red.gob.es).

Esta convocatoria cuenta con un presupuesto de 500 millones de euros y se distribuirá en bonos digitales de 12.000 euros para aquellas empresas que cumplan con los requisitos exigidos y presenten su solicitud en un plazo máximo de seis meses o hasta que se acaben los fondos. La adjudicación de las ayudas es de concurrencia no competitiva, se otorgará por orden de

NextGenerationEU

Mecanismo de Recuperación y Resiliencia

llegada de las solicitudes y en disposición del crédito suficiente.

Bajo el lema de "cero papeles" se ha diseñado un sistema de tramitación muy innovador que agiliza el proceso usando herramientas de robotización e inteligencia artificial por el que se podrá solicitar la ayuda sin aportar ninguna documentación, ya que será suficiente con que el empresario autorice a Red.es a consultar de oficio los requisitos y obligaciones requeridos para obtener la condición de beneficiario.

En ese sentido, Red.es ha firmado convenios de colaboración con el Consejo General del Notariado, el Colegio de Registradores, la Cámara de Comercio de España y el Consejo General de los Colegios de Gestores Administrativos de España que no sólo facilitan el acceso a esta información, sino también garantizan transparencia y fomentan medidas antifraude.

Además, con el fin de facilitar al máximo el acceso a las ayudas, se ha habilitado la figura del "representante voluntario" para que cualquier tercero debidamente autorizado pueda solicitar la ayuda por cuenta de la pyme. Éste puede ser cualquier persona física o jurídica e incluye tanto gestores como los mismos agentes digitalizadores adheridos que a su vez podrán ser los proveedores del servicio tecnológico.

Otra novedad que ofrece este programa es que, una vez concedida la ayuda, la empresa beneficiaria no tendrá que anticipar la cuantía monetaria otorgada. Son los agentes digitalizadores los que se encargan de los trámites de justificación y los que reciben el pago final del bono digital.

En la web www.acelerapyme.es se puede consultar el catálogo de agentes digitalizadores que actualmente cuenta con cerca de 3.000 entidades y que está en permanente actualización dado que a él se sumarán 500 agentes digitalizadores semanalmente siguiendo el orden de presentación de las solicitudes y una vez se vayan resolviendo las posibles subsanaciones. Las entidades interesadas en adquirir la condición de agente digitalizador adherido pueden seguir presentando su solicitud en la sede electrónica de Red.es (sede.red.gob.es) hasta la finalización del Programa.

Cómo solicitar el bono Kit Digital

1. Registrarse en el área privada de www.acelerapyme.es y completar el test de autodiagnóstico que no lleva más de 10 minutos.
2. Consultar la información disponible de las soluciones de digitalización del programa Kit Digital, donde se podrá escoger una o varias de las que ofrecen los agentes digitalizadores.
3. Solicitar la ayuda en la sede electrónica de Red.es (sede.red.gob.es).

Una vez se conceda la ayuda:

NextGenerationEU

Mecanismo de Recuperación y Resiliencia

1. Acceder al catálogo de agentes digitalizadores adheridos de www.acelerapyme.es y seleccionar el agente con el que se quiere desarrollar las soluciones digitales.
2. Ponerse en contacto con los agentes digitalizadores y suscribir el "acuerdo de prestación de soluciones de digitalización".

Programa Kit Digital

Kit Digital, gestionado por Red.es, organismo dependiente del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, a través de la Secretaría de Estado de Digitalización, tiene el objetivo de digitalizar a pymes y autónomos en todo el territorio nacional de todos los sectores productivos durante los próximos tres años.

Está dotado con un presupuesto de 3.067 millones de euros, financiado por la Unión Europea a través de los fondos *NextGenerationEU*, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, la Agenda España Digital y el Plan de Digitalización de Pymes 2021-2025.

La orden ministerial que constituye las bases reguladoras para la concesión de estas ayudas directas del programa Kit Digital se publicó en el Boletín Oficial del Estado el pasado 30 de diciembre y puede consultarse aquí <https://boe.es/boe/dias/2021/12/30/pdfs/BOE-A-2021-21873.pdf>.

Más de cuatro millones y medio de visitas a la plataforma *Acelera pyme*

El programa *Acelera pyme* es la iniciativa del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital destinada a construir el ecosistema de referencia de la transformación digital de las pymes. Está desarrollado por Red.es y se enmarca en el [Plan de Digitalización de Pymes 2021-2025](#) del Plan de Recuperación. Cuenta con más de 4.000 millones de euros de presupuesto, y está compuesto por tres actuaciones diferentes: la plataforma *Acelera pyme*, la red de Oficinas *Acelera pyme* y los servicios de apoyo y asesoramiento.

Hasta el momento, el portal www.acelerapyme.es ha recibido 4.797.125 visitas, más de 113.300 pymes y autónomos se han registrado y cerca de 85.400 han realizado el autodiagnóstico de nivel de madurez digital, que es uno de los requisitos necesarios para poder solicitar las ayudas.

Las empresas interesadas pueden comprobar en la web oficial www.acelerapyme.es su nivel de digitalización a través de un "test de autodiagnóstico", consultar el "catálogo de digitalizadores", las soluciones de digitalización del programa Kit Digital, encontrar su Oficina *Acelera pyme*

NextGenerationEU

Mecanismo de Recuperación y Resiliencia

más cercana y acceder a contenidos de utilidad para mejorar y potenciar su digitalización. También pueden acceder a toda la información y recibir asesoramiento en el teléfono 900 909 001, o presencialmente en las oficinas Acelera *pyme* distribuidas por toda la geografía española.

Más información: prensa@red.es